



**ACTA 165 (Julio 19 de 2012)**

**ACTA CIENTO SESENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves diecinueve de Julio del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento delegación INPC para tratar tema de la ordenanza.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Comisión General: Recibimiento delegación INPC para tratar tema de la ordenanza.**

Señora Alcaldesa: Se le da la bienvenida y se les da la palabra señores del INPC.

Funcionario del INPC: Señora alcaldesa y señores Concejales el objetivo de este pedido es con el fin de dar a conocer el contenido de la ordenanza misma que a sido tratada en sesiones consensuadas con los compañeros de las municipalidades de Mera y Pastaza con el fin de que las mismas puedan ser aprobadas en el seno de cada órgano legislativo municipal en tal razón la ordenanza dice lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MERA**

